

40 mil madres comunitarias se beneficiarán con régimen especial incluido en reforma laboral

Link noticia: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/40-mil-madres-comunitarias-se-beneficiaran-con-regimen-especial-incluido-240223.aspx>

Foto: ICBF



“Es un reconocimiento a la lucha de estas mujeres que durante décadas han trabajado formando a la niñez de nuestro país”, manifestó la ministra de Trabajo.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2024

El proyecto de ley de reforma laboral incluirá un artículo para formalizar a cerca de 40 mil madres comunitarias, mediante un régimen especial que les garantice estabilidad laboral y un trabajo digno.

Así lo anunciaron la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, y la directora del ICBF, Astrid Eliana Cáceres.

La titular de la cartera laboral manifestó que la propuesta es un reconocimiento a la lucha de estas mujeres que durante décadas han trabajado formando a la niñez de nuestro país.

“Vemos muy importante incorporar dentro de nuestro proyecto de reforma laboral un artículo que permita que las madres comunitarias entren también a los procesos de formalización. Es un reconocimiento a una lucha de estas organizaciones que llevan más de 50 años trabajando para que les sean reconocidas sus relaciones laborales”, puntualizó la ministra.

La directora del ICBF, Astrid Cáceres, destacó la iniciativa para que las madres sean incluidas dentro de la nómina estatal.

“Nuestros equipos técnicos han trabajado para que dentro de la reforma laboral queden también nuestras madres comunitarias. Es un régimen especial para que puedan trabajar como empleadas oficiales del Estado. Por eso vamos a luchar para que las garantías de derechos de las 40 mil madres comunitarias puedan vincularse con garantías a toda nuestra planta”, dijo.

El proyecto de reforma laboral hace su tránsito legislativo en el Congreso de la República, donde ya fueron aprobados 16 artículos y se espera que en los próximos días se retomen los debates.